

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29376 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso número 569/12, se dictó un auto de fecha 30 de julio de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de la concursada ATRI JARDINS, S.L., con NIF B43617398.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 30 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200039203-1